

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA PARA LAS EMPRESAS QUE ADOPTEN A LAS NIIF COMO NORMATIVA FINANCIERA CONTABLE

Strategic planning for Spanish energy companies that adopt IFRS as accounting financial regulations

SABINO ERNESTO VILLÓN BRUNO¹

Av. Las Palmas, Casa n.º1, Chorrillos, Lima, Perú.

+51996131773

evillon1024@hotmail.com

ORCID:

<https://orcid.org/0000-0002-6679-6625>

Recibido: 15/11/2019

Aceptado: 20/01/2020

Publicado: 29/02/2020

pp. 61-67

un cuerpo ordenado de información financiera reduce la incertidumbre experimentada en la toma de decisiones de todos aquellos agentes relacionados con la empresa, puesto que permite diagnósticos más categóricos. En esta línea de pensamiento, el objetivo de este trabajo fue estudiar las repercusiones que la obligatoriedad de la nueva normativa financiera tiene para las empresas españolas. La relevancia de esta investigación se ve realizada por el hecho de realizar un plan de adopción para las empresas españolas que enfrentaron este reto, producto de una planificación estratégica.

Resumen

La globalización que caracteriza el comienzo del siglo se concreta en un proceso de integración ampliado donde nuevas instituciones y normas generan el marco en el que se desarrolla la actividad económica. Entre las instituciones con mayor influencia en la economía, teórica y real, se encuentran las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF, en el pleno proceso de cambio. De hecho, se considera que

PALABRAS CLAVE: INFORMACIÓN, FINANZAS, NIIF, NIC, PLANIFICACIÓN, ESTRATEGIA

Abstract

The globalization that characterizes the beginning of the century is materialized in a process of expanded integration where new institutions and norms generate the framework in which economic activity is developed. Among the institutions with the greatest influence on

¹ Doctor en Administración, Universidad Inca Garcilaso de la Vega.

the economy, both theoretical and real, are the International Financial Reporting Standards - IFRS, in the midst of the change process. In fact, it is considered that an ordered body of financial information reduces the uncertainty experienced in the decision making of all those agents related to the company, since it allows more categorical diagnoses.

**KEYWORDS: INFORMATION,
FINANCE, IFRS/IAS, UNCERTAINTY,
PLANNING, STRATEGY**

Lenguaje contable en las empresas internacionales

La proliferación del inglés como lengua adicional a la propia, la introducción del euro como moneda conjunta de países diferentes, o la creación de un Banco Central Europeo, que externaliza buena parte de las decisiones económicas a una entidad que se encuentra fuera de las propias fronteras, son fruto de la globalización. En consecuencia, el mundo de los negocios no ha quedado exento de este proceso: cada vez hay más empresas sin patria real que tienen como único mercado el mundo como conjunto.

El lenguaje que utilizan las empresas para comunicarse con los bancos, accionistas, potenciales inversores, es la contabilidad. Hasta hace pocos años este lenguaje era local: si una empresa de Alemania se tenía que "comunicar" únicamente con agentes alemanes, entonces utilizaba el sistema legal obligatorio para hacerlo: los Deutsch GAAP (principios contables alemanes), pero ¿qué pasaba cuando estas mismas empresas se tenían que comunicar con usuarios extranjeros que no entendían el lenguaje contable alemán como, por ejemplo, un agente inglés que solo

conoce los UK GAAP (principios contables ingleses)? ¿Cómo podía tomar una decisión este agente inglés si los activos, pasivos, ingresos y gastos se valoran de manera distinta en Alemania y en Inglaterra? La única solución era proceder a una traducción del lenguaje contable para que las organizaciones extranjeras pudieran entender la información ofrecida por la empresa y pudiera, de esta manera, tomar la decisión adecuada.

En un mundo globalizado, este proceso de traducción de los lenguajes contables presentes en los diferentes países era poco ágil y ponía ciertos obstáculos a la circulación de capitales. Es por eso, entre otras razones, que se decidió que todos los países utilizaran un lenguaje contable común. Este lenguaje son las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), que son emitidas por un organismo de carácter privado con sede en Londres llamado International Accounting Standards Board (IASB). Adicionalmente en los países europeos, otros países como Japón, la India o Estados Unidos tienen en su agenda la implementación de este lenguaje contable universal (Guerrero, 2016).

La mayoría de los países, a nivel mundial, no se escapan de esa situación. Es por ello que se han adoptados los lineamientos de esta normativa internacional, con el propósito de crear un mercado financiero donde las oportunidades no sean para unos pocos, sino para todos aquellos grupos consolidados que presenten ventajas competitivas, debido al manejo único y homogéneo por el que se regirá las políticas contables financieras. Sin duda, este proceso de adaptación es complejo y difícil, puesto que supone un cambio total, ya que, la información financiera que se manejará será consistente, comparable y transparente.

En tal sentido, se busca concebir un plan que le permita a las empresas orientarse hacia un proceso adecuado donde se logre minimizar el nivel de incertidumbre e indefinición de la reforma internacional y se adapte sin mayores contratiempos.

NIIF (Normas Internacionales de Información Financieras)

La globalización e integración de los mercados hace necesaria una armonización en la información financiera que las entidades de los diferentes países proporcionan a sus inversores, analistas y a cualquier tercero interesado. Por tanto, el objetivo perseguido con la aplicación de un único grupo de normas para todas las entidades que coticen en un mercado, es la obtención de un grado apropiado de comparabilidad de los estados financieros, así como un aumento de la transparencia de la información (Profitline, 2017).

Con este propósito, en 1995 se firmó un acuerdo entre el IASC (International Accounting Standards Committee), actual IASB, y la IOSCO (Organización Internacional de los Organismos Rectores de las Bolsas), por el que se comprometían a revisar todas las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), al objeto de que se pudieran utilizar por las entidades que cotizan en las bolsas. Consecuentemente, la Unión Europea, en el Consejo Europeo de Lisboa celebrado en el año 2000, se puso de relieve la necesidad de acelerar la potenciación del mercado interior de servicios financieros y se fijó la fecha del 2005 para la implantación de las NIC, actualmente denominadas Normas Internacionales de Información Financiera. Con esta finalidad, el 19 de julio de 2002 se aprobó el Reglamento de la UE relativo a la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad. El citado Reglamento exige que, a partir del 1 de enero de 2005 a más tardar,

todas las entidades que coticen en un mercado regulado de la UE, así como aquéllas que estén preparando su admisión a cotización en esos mercados, elaboren sus cuentas consolidadas basándose en las NIC (Molina, Díaz, Capuñay y Casinelli, 2014).

Objetivos de las NIIF

Las NIIF favorecerán una información financiera de mayor calidad y transparencia, su mayor flexibilidad dará un mayor protagonismo al enjuiciamiento para dar solución a los problemas contables, es decir, la aplicación del valor razonable o el posible incremento de la actividad litigiosa. Su principal objetivo es "desarrollar estándares contables de calidad, comprensibles y de cumplimiento forzoso, que requieran información de alta calidad, transparente y comparable dentro de los estados financieros para poder tomar decisiones en función de estos" (Vergara-De la Ossa, Londoño-Vega, Pérez-Benítez y Torres-Castellar, 2016, p. 125).

La calidad de las NIIF es una condición necesaria para cumplir con los objetivos de la adecuada aplicación, solo de este modo tiene sentido su condición de bien público susceptible de protección jurídica.

Imponer el cumplimiento efectivo de la norma y garantizar la calidad del trabajo de los auditores, cuyo papel es esencial para la credibilidad de la información financiera.

Hacer uso adecuado de la metodología y la aplicación en la praxis diaria.

Las Normas emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad IASB (International Accounting Standards Board), según el Ministerio de Economía y Finanzas (2019), son las siguientes:

- NIIF 1: Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información

Financiera.

- NIIF 2: Pagos basados en acciones.
- NIIF 3: Combinaciones de negocio.
- NIIF 4: Contratos de seguros.
- NIIF 5: Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas.
- NIIF 6: Exploración y evaluación de recursos minerales.
- NIIF 7: Instrumentos Financieros: Información a Revelar.
- NIIF 8: Segmentos de Operación.
- NIIF 9: Instrumentos Financieros.
- NIIF 10: Estados Financieros Consolidados.
- NIIF 11: Acuerdos Conjuntos.
- NIIF 12: Información a Revelar sobre Participaciones en Otras Entidades.
- NIIF 13: Medición del Valor Razonable.
- NIIF 14: Cuentas de Diferimientos de Actividades Reguladas.
- NIIF 15: Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes.
- NIIF 16: Arrendamientos.
- NIIF 17: Contratos de Seguro.

Las NIIF y los Estados Financieros

Los Estados Financieros son los documentos que deben preparar la empresa al determinar el ejercicio contable, con el fin de conocer la situación financiera y los resultados económicos obtenidos en las actividades de su empresa a lo largo de un período. La información presentada en los estados financieros interesa a: la administración para

la toma de decisiones después de conocer el rendimiento, crecimiento y desarrollo de la empresa durante un periodo determinado; los propietarios para conocer el progreso financiero del negocio y la rentabilidad de sus aportes; los acreedores, para conocer la liquidez de la empresa y la garantía de cumplimiento de sus obligaciones; y al Estado para determinar si el pago de los impuestos y contribuciones está correctamente liquidado.

Los estados financieros básicos son:

- El balance general
- El estado de resultados
- El estado de cambios en el patrimonio
- El estado de cambios en la situación financiera
- El estado de flujos de efectivo

Las NIIF no imponen ningún formato para los estados financieros principales, aunque en algunas de ellas se incluyen sugerencias de presentación. Esta ausencia puede ser chocante por el contraste que supone con las rígidas normas de presentación del PGC. En efecto, las normas internacionales hablan de información a revelar en general y en muy pocas ocasiones disponen que los valores de algunas partidas deben aparecer, de forma obligada, en el cuerpo principal de los estados financieros. Esto da una gran libertad a la empresa que las utilice para planificar la apariencia externa de los estados financieros y puede reducir la comparabilidad entre empresas.

No obstante, el problema de la comparabilidad se ha resuelto con un contenido mínimo del balance de situación, del estado de resultados y del estado de flujo de efectivo. Las empresas suelen seguir esos formatos mínimos, e incluir información de desglose en las notas, en forma de cuadros complementarios.

Las NIIF están diseñadas pensando en empresas grandes, con relevancia en el entorno económico y proyección internacional. No obstante, muchos países han adoptado directamente o han adaptado las normas internacionales para ser aplicadas por sus empresas, con independencia del tamaño o la relevancia (Gonzalo, 2003).

Para establecer alguna distinción en razón de la importancia de la empresa en el entorno económico en el que se mueve, hay algunas normas que son particularmente aplicables a empresas cotizadas en bolsa, porque aportan información especialmente útil para los inversores. Es el caso de las que tratan de la presentación de información por segmentos y de las ganancias por acción.

La información segmentada es necesaria para entender, de forma separada, los componentes de la situación financiera, los resultados y los flujos de efectivo de empresas complejas que desarrollan actividades diferentes u operan en mercados geográficos muy diferenciados. Esta es la situación normal de los grupos que presentan cuentas consolidadas.

En la normativa IASB, la empresa debe definir primero qué criterio de segmentación principal utiliza para su gestión (por actividades o por mercados), y dar información detallada de los activos, pasivos, gastos e ingresos de cada segmento que haya identificado, así como las inversiones realizadas en cada segmento y las bases para la fijación de precios intersegmentos.

Además de desglosar información sobre los segmentos en el formato principal, las empresas deben informar acerca de los segmentos utilizando el formato secundario (si, por ejemplo, el principal son las actividades, el secundario serán los mercados geográficos), si bien esta información es mucho menos

detallada, ya que basta con revelar los ingresos, el importe en libros de los activos y las inversiones en el periodo referidos a cada uno de los segmentos.

El objetivo que se persigue con el detalle que aporta la segmentación es informar al usuario de los estados financieros de las cifras más importantes de la empresa desglosados por los componentes más relevantes del negocio, a fin de que pueda percibir cómo se generan los ingresos, los gastos y los resultados en los mismos, para que pueda comprender los riesgos que tienen y su papel en la configuración de las cifras generales que conforman los estados financieros de toda la entidad. Con ello no solo comprenderá mejor la gestación de las cifras, sino que podrá proyectarlas para evaluar la capacidad y el rendimiento futuro de la Organización. El estudio realizado está enmarcado dentro la modalidad de investigación documental, de tipo descriptivo y experimental.

Planificación Estratégica

La planificación estratégica es un proceso de evaluación sistemática de la naturaleza de un negocio, definiendo los objetivos a largo plazo, identificando metas y objetivos cuantitativos, desarrollando estrategias para alcanzar dichos objetivos y localizando recursos para llevar a cabo dichas estrategias. Basurto-Zambrano (2016) determina que: "la planificación estratégica es una herramienta de gestión que permite apoyar la toma de decisiones de las organizaciones en torno al quehacer actual y al camino que deben recorrer en el futuro para adecuarse a los cambios" (p. 7).

Es una poderosa herramienta de diagnóstico, análisis, reflexión y toma de decisiones colectivas, en torno al quehacer actual y al camino que deben recorrer en el futuro las organizaciones e instituciones, para

adecuarse a los cambios y a las demandas que les impone el entorno y lograr el máximo de eficiencia y calidad de sus prestaciones.

Planificando se consigue lo siguiente:

- Establecer la dirección a seguir por la empresa y sus unidades de negocio.
- Examinar, analizar y discutir sobre las diferentes alternativas posibles.
- Facilita la posterior toma de decisiones.
- Supone mayores beneficios y menores riesgos.

Filosofía de las NIIF

El proceso de armonización de la información financiera en que estamos inmersos no es un fenómeno aislado, ni una solución a cuestiones de presentación y técnicas contables. Se enmarca dentro de una corriente mucho más amplia, caracterizada por la globalización de la actividad económica, la armonización de la información financiera a nivel internacional, la necesidad de mayor transparencia en los negocios, así como de implantar normas de buen gobierno y ampliar la información suministrada a los mercados.

En este sentido, la filosofía de las nuevas normas de información financiera perdigue, entre otras cuestiones: que las empresas puedan ofrecer una imagen más real y acorde con su valor de mercado, mostrar información que hasta ahora permanecía oculta (sobre capital intelectual, riesgos, etc.) y ofrecer mayor capacidad de decisión a las empresas sobre el modelo de información financiera que deseen seguir y que mejor se ajuste al sector empresarial en el que se desarrolla su actividad. Es importante destacar que en la actualidad existen diecisiete (17) Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB).

Por otro lado, las consecuencias más inmediatas de la reforma y que van a soportar todas las empresas de forma general se han agrupado los costes administrativos e informáticos de la puesta en práctica de la reforma, los cambios en la representación y valoración de los hechos históricos y los cambios en la información resultante y las consecuencias que esto tendrá en la imagen de la compañía, lo que hará necesario una mejor comunicación con accionistas e inversores con intención de explicar los impactos más significativos de las NIC.

Si bien es cierto que las empresas producirán un ahorro futuro de costes administrativos derivados de la presentación de estados financieros de acuerdo con la normativa internacional. Además de las ventajas de la difusión de la información económica financiera de las entidades que operan en los mercados en un único lenguaje de comprensión generalizada. En este sentido, hay que destacar que la aplicación de las NIIF desencadenara un desconcierto en cualquier sector, mientras se produce la adopción y entendimiento de la reforma internacional. La carencia de un formato para presentar cuentas con criterios internacionales está reduciendo la homogeneidad y comparabilidad de la información financiera de las empresas obligadas a utilizar NIIF, a pesar de ser unos de los objetivos perseguidos por la reforma.

En general, las empresas defienden que la aplicación de las NIIF no ha supuesto cambios significativos en sus magnitudes por lo que será necesario esperar un tiempo para poder valorar con más solidez los efectos de la nueva normativa sobre la cuenta de las empresas, puesto que aún la información es incompleta. Por otro lado, también hay que esperar a la efectiva aplicación de todas las normas y ver la reacción de los mercados financieros, que pueden moverse en dos tendencias: o bien

interpretar que los cambios son puramente contables, o bien asumir que son cambios reales respecto a la valoración de las empresas, afectando las decisiones de los inversores.

El espíritu de las NIIF tiene unos objetivos elevados en lo que información financiera fiable, relevante y comparable se refiere, pero la efectiva aplicación dará lugar, al menos en sus inicios, a un periodo de incertidumbre, proceso normal en la adopción de nuevos sistemas. Los resultados en las empresas serán tan uniformes y comparables como se esperan puesto que la estructura de cada grupo consolidado es diferente.

Referencias

- Basurto-Zambrano, X. (2016). Un acercamiento de la planificación estratégica y las organizaciones sanitarias. *Dom. Cien.*, 2(3), 3-14.
- Fernández, Y., Fernández, A., y Olmedillas, B. (2006). *La información financiera de las empresas energéticas: una valoración de la nueva normativa*. Recuperado de <http://altea.daea.ua.es/ochorem/comunicaciones/MESA1COM/FernandezFernandezOlmedillas.pdf>
- Fernández, Y., Fernández, M. y Olmedillas, B. (2007). *Impactos de las NIIF sobre la información financiera de las empresas energéticas*. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/2232681.pdf>
- Gonzalo, J. (2003). *Principales cambios que suponen las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) respecto al Plan General de Contabilidad (PGC)*. Recuperado de <https://ciberconta.unizar.es/leccion/niif/niif.pdf>
- Guerrero, J. (2016). *Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF): Responsabilidad de la alta gerencia. Consideraciones básicas y experiencias en la adopción*. Bogotá, Colombia: Universidad Externado.
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2019). *Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF*. Recuperado de <https://www.mef.gob.pe/es/consejo-normativo-de-contabilidad/niif>
- Molina, R., Díaz, O., Capuñay, J., y Casinelli, H. (2014). El proceso de convergencia con las Normas Internacionales de Información Financiera en España, Perú y Argentina. *Contabilidad y Negocios*, 9(18), 5-26.
- Profitline. (2017). *Importancia de contratar asesoría en normas internacionales de contabilidad y financieras*. Recuperado de <https://profitline.com.co/importancia-contratar-asesoria-normas-internacionales-contabilidad-financieras/>
- Vergara-De La Ossa, R., Londoño-Vega, C., Pérez-Benítez, N., y Torres-Castellar, R. (2016). La adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera en Colombia. *Universidad de Cartagena*, 23, 119-132.